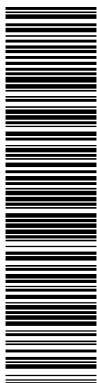


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1206 - PERSONAL - EXP: 2026/3826	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1206	
OTROS DATOS Código para validación: VHQ71-QIUTU-2STUE Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2026 a las 13:37:03 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 13/03/2026 13:28	ESTADO FIRMADO 13/03/2026 13:28



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 16/03/2026 al 30/03/2026.

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 13 de marzo de 2026, cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN/A AZAFATO/A PARA EL TREN DE LA FRESA CAMPAÑA PRIMAVERA 2026.

ANTECEDENTES

I.- De conformidad con el informe emitido por el Director Acctal. de Turismo con fecha 26 de febrero de 2026, en el que manifiesta que el próximo 22 de marzo se iniciará la “Campaña de Primavera 2026 del Tren de la Fresa”, se precisa la contratación por parte del Ayuntamiento de Aranjuez de dos azafatas para trabajar en horario de 08:00 a 18:30 horas, para los días 22, 28 y 29 de marzo; 3, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de abril; 1, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de mayo y 6 y 7 de junio.

II.- Para cubrir este tipo de necesidades temporales de personal el Ayuntamiento de Aranjuez cuenta con una Bolsa de empleo temporal de Azafatas para el Tren de la Fresa, aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2021, por lo que desde el Departamento de Personal se ha procedido al llamamiento de los candidatos de la misma, en cumplimiento de lo establecido en el art. 74. 2 del Convenio Colectivo vigente, encontrándose disponible y accediendo a su contratación, una única candidata, no existiendo en este momento más candidatas disponibles.

III.- Por ello, y siendo urgente e inaplazable la contratación, se procedió a remitir Oferta de Empleo a la Oficina de Empleo de Aranjuez, puesto que en el Informe remitido por el Director Acctal. de Turismo referido en el punto Primero, “[...] se precisa de la contratación de dos azafatas [...]”.

IV.- Con fecha 9 de marzo 2026, la Oficina de Empleo de Aranjuez ha remitido la relación de candidatos preseleccionados con n.º 13/2026/001848.

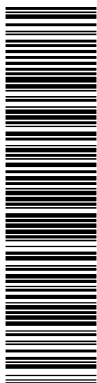
V.- Dado que son 5 las candidatas preseleccionadas, procede realizar una selección entre ellos/as, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

VI.- La competencia para tal designación viene atribuida al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2026/48 con fecha 9 de enero 2026 y 2024/2457, con fecha 25 de junio de 2024.

CONCLUSIÓN

En consecuencia con lo anterior, procede que el Sr. Delegado de Personal designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúen la selección definitiva tendente a la contratación temporal de un/una Azafato/a para el citado Departamento del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1206 - PERSONAL - EXP: 2026/3826	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1206	
OTROS DATOS Código para validación: VHQ71-QIUTU-2STUE Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2026 a las 13:37:03 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 13/03/2026 13:28	ESTADO FIRMADO 13/03/2026 13:28



Delegación de Personal

De igual modo, procede que el mismo Delegado señale, fecha, hora y lugar en la que se ha de componer la Comisión de Valoración para realizar la selección definitiva. "

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que compondrán la Comisión de Valoración para la selección de un Azafato/a de Turismo para el Tren de la Fresa:

- Presidente: D^a. Eulalia de Oro Ortega titular)
D. José Manuel Fernández de Velasco García (suplente)
- Vocal 1: D^a. Alejandra Villalta Elez (titular)
D. Alberto Villarejo Angulo (suplente)
- Vocal 2: D. José David Suárez Hernández (titular)
D^a. M.^a Belén Cumbreño Barquero (suplente)
- Secretario: D^a. Eva María Gil Lazareno (titular)
D^a. Ana Isabel Pedraza Rodríguez (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección para el día **16 de marzo** de 2026 a las **09.00 horas** en el **Ayuntamiento de Aranjuez (Sala del Ático)**, sito en Plaza de la Constitución s/n. **Los miembros del Tribunal** de la Comisión de Valoración **deberán acudir a las 08:30 horas.**

En Aranjuez, a fecha de firma
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: José de Ruz Fernández